DEVOLUCION DE TIEMPO A DON ESPINOZA SANCHEZ OSCAR ANDRES DIRECTIVO GRADO 7, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 2643

Chillán Viejo, 08 ABR 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto Nº 1410 del 11/03/2015 que aprueba nombramiento en calidad Director de Control Interno.

c).- La solicitud presentada por **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR** Para que se le conceda Devolución de Tiempo por **1** hora y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1 hora de Devolucion de Tiempo a **ESPINOZA SANCHEZ OSCAR,** DIRECTIVO grado 7 EMS, por el día 04/04/2022 AM, desde las 08:00 hasta las 09:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

-8 ABR 2022